



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2021-00578020-UNC-ME#LH

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que el Laboratorio de Hemoderivados solicita autorización para realizar el llamado a Licitación Pública para "PROVISIÓN Y MONTAJE DE UN SISTEMA DE GENERACION DE AGUA CALIDAD PW PARA SISTEMA DE AGUA I DEL LABORATORIO DE HEMODERIVADOS UNC", la que se llevará a cabo de acuerdo a la SBS N° 287/21 en número de orden 3, el modelo de Pliego de Bases y Condiciones Particulares elaborado por el Laboratorio de Hemoderivados en número de orden 6, el V°B° de fs. 37 en número de orden 2 lo establecido por el Decreto 1023/01, Dcto. 1030/2016, Ordenanza del HCSN°05/13, RHCS N° 68/21, RR 68/21 y RR 505/20 en la parte pertinente según el encuadre legal realizado por la Dependencia en número de orden 7 ;

Que en el orden 33 luce informe de la Secretaría de Gestión Institucional; .

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro: DDAJ-2021-69210-E-UNC-DGAJ#SG

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Licitación Pública de que se trata, que se llevará a cabo para los fines indicados precedentemente, invirtiendo en ello hasta la suma total de \$ 44.800.000, (Pesos cuarenta y cuatro millones ochocientos mil), erogación que será imputada en la partida y según lo detallado en la Planilla confeccionada por la Secretaría de Gestión Institucional , obrante en orden 33, que se anexa a la presente.

ARTÍCULO 2°.- Designar a la comisión evaluadora propuesta en orden 7, la que estará integrada por: Nicolas Devito, Jesica Royon y Gonzalo Retamal como miembros titulares y por Daniel Allemandi, Florencia Morino y Romina Kedikian como miembros suplentes.

ARTÍCULO 3°.-Designar a la comisión técnica y de recepción propuesta en orden 7, la que

estará integrada por: Florencia Bianchini, Rodrigo Gonzalez y Guadapule Segura como miembros titulares y por Sergio Oviedo, Fernando Infante y Ana Paula Vilches como miembros suplentes.

ARTICULO 4º- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional.

sl